

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

11564 *Resolución de 9 de mayo de 2023, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 13 de febrero de 2023.*

Por Resolución de 13 de febrero de 2023 (BOE del 1 de marzo) se convocó la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento anteriormente citado.

Tercero.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 9 de mayo de 2023.—El Subsecretario de Inclusión Seguridad Social y Migraciones, P.D. (Orden ISM/419/2021, de 26 de abril), el Subdirector General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios, Alejandro Montes Von Freilich.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 13 de febrero de 2023 (BOE de 1 de marzo de 2023)

Secretaría de Estado de Migraciones

Puesto adjudicado						Destino de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Código puesto	Nivel	Complem. específico	Localidad	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Subgr.	Cuerpo Escala	Situación administr.
Gabinete del Secretario de Estado												
1	Secretario / Secretaria de Director de Gabinete de Secretario de Estado.	5448844	16	8.201,76	Madrid.			Desierta.				
2	Secretario / Secretaria de Director de Gabinete de Secretario de Estado.	5448845	16	8.201,76	Madrid.			Desierta.				
3	Secretario / Secretaria de Subdirector General.	5448846	16	7.050,12	Madrid.			Desierta.				
4	Secretario / Secretaria de Subdirector General.	5448847	16	7.050,12	Madrid.			Desierta.				
5	Secretario / Secretaria de Subdirector General.	5448848	16	7.050,12	Madrid.			Desierta.				
6	Secretario / Secretaria de Puesto de Trabajo N30.	5529621	15	7.050,12	Madrid.			Desierta.				
Dirección General de Atención Humanitaria e Inclusión Social de la Inmigración												
<i>Unidad de Apoyo</i>												
7	Secretario / Secretaria Director General.	5631781	17	8.201,76	Madrid.	Dirección General de Atención Humanitaria e Inclusión Social de la Inmigración	14	Caamaño Escudero, Ramón.	***6855**7 A1146	C2	1146	Activo.
8	Secretario / Secretaria Director General.	5631809	17	8.201,76	Madrid.			Desierta.				